



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 469/2013**  
**Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2013**

VISTO:

Las necesidades docentes para el cursado de la asignatura RMP.

La propuesta de los coordinadores de RMP de contratar a la Med. Ariana Hereñu como tutora de RMP

CONSIDERANDO:

Que la contratación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud,

La preservación de la relación docente/alumno en el cumplimiento de las actividades docentes que se realizan en el ciclo inicial de la carrera de Medicina

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 27 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Médica Ariana Gisela Hereñú (DNI 28.770.266) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones en los Cursos de Relación Medico Paciente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de igual categoría N° 21028186, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de economía y Finanzas y Secretaria General Académica. Cumplido, vuelva.